

Debido al riesgo de incendios

La Comunidad de Madrid prohíbe hacer fuego durante el fin de semana en terreno forestal

- El gobierno regional ha tomado esta decisión ante los altos niveles de sequedad ambiental
- En parcelas y zonas no forestales se recomienda no hacer uso del fuego

24 de febrero de 2018.- La sequedad ambiental, con un nivel muy bajo de humedad, hace que las condiciones para que se origine y desarrolle un incendio sean favorables. Por este motivo, la Comunidad de Madrid ha decidido prohibir el empleo del fuego en terreno forestal durante todo el fin de semana. Esta medida incluye también a todas las quemas controladas que había previstas para estos dos días.

El gobierno regional recomienda, a su vez, que no se haga uso del fuego en parcelas o terrenos no forestales. En este caso no es una prohibición, pero las condiciones anteriormente descritas hacen aconsejable esta medida.

Durante todo el invierno, la Comunidad de Madrid mantiene su lucha contra los incendios con una serie de medidas preventivas para que volvamos a tener un verano lo más tranquilo posible. Todos los días un total de 27 retenes están dedicados a esta tarea, realizando labores de desbroce, poda y apertura o mantenimiento de áreas cortafuegos. A esto hay que sumar los 35 puntos de pastoreo preventivo, que afectan a un total de 1000 hectáreas y que suponen un método muy eficaz para preparar el terreno forestal de cara al verano.